

5698 RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, de la Subsecretaria, por la que se nombran funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas, al servicio de este Departamento, convocadas por Resolución de 29 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.5 de la resolución de convocatoria, así como en el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I (Ingenieros Industriales) y II (Ingenieros de Minas) de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo.

Tercero.—Los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas serán desde el día 16 de marzo de 1992, fecha del inicio del curso selectivo de formación en la Escuela de Organización Industrial, previsto en el anexo I, punto I, de la convocatoria.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Subsecretaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de marzo de 1992.—El Subsecretario, Mariano Casado González.
Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

5699 RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan cursos incluidos dentro del Plan de Formación Continua, de Administración Local, para el primer semestre de 1992.

El Instituto Nacional de Administración Pública, en aplicación de sus planes de formación y dentro del Plan de Formación en Administración Local, organiza a través de la Subdirección General de Formación en Administración Local (SGFAL), con carácter complementario respecto de los convocados por Resoluciones de 11 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1992) y 31 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) para el primer semestre del año 1992, los siguientes cursos:

En Comunidades Autónomas

- 3 FLC2992 «Contabilidad Pública Local y su tratamiento informático».
- 3 FLC2592 «Contabilidad Pública Local».
- 3 FLC2692 «Gestión de la Contratación Administrativa Local».

Los cursos programados, cuyas características y contenidos se detallan en el anexo, se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. Solicitudes

Quienes aspiren a participar en los cursos programados deberán solicitarlo en el modelo oficial que figura al final de la convocatoria, adjuntándolo:

Primero.—Descripción del puesto de trabajo actualmente desempeñado, según modelo que figura al final de la convocatoria.

ANEXO I

Ingenieros Industriales

Turno de promoción interna

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Rivera Rivera, Emigdio. Fecha de nacimiento: 8 de agosto de 1949. DNI: 70.315.743. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Turno libre

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Ramos Pérez-Polo, José Manuel. Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1966. DNI: 33.500.026. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Vallecillo Capote, Antonio Francisco. Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1956. DNI: 28.515.493. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Fuente León, Joaquín María de la. Fecha de nacimiento: 28 de agosto de 1957. DNI: 16.788.354. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

ANEXO II

Ingenieros de Minas

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: López Arce, José Antonio. Fecha de nacimiento: 3 de julio de 1944. DNI: 10.488.890. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Alonso García, Julián. Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1962. DNI: 51.643.684. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Moreno García, Antonio. Fecha de nacimiento: 7 de diciembre de 1962. DNI: 7.947.433. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Segundo.—La justificación del cumplimiento de los requisitos específicos exigidos en el anexo.

Tercero.—La conformidad de la Entidad en la que presten servicios. Cuando lo soliciten más de un interesado del mismo Organismo, deberá especificarse el orden de preferencia.

Las solicitudes de incorporación al curso supone la aceptación expresa de las presentes bases y de las normas y procedimientos por los que se rige el mismo.

2. Tramitación de solicitudes

Las solicitudes de los cursos se presentarán en la Escuela o Conserjería que se especifica en el anexo, quienes efectuarán la selección provisional y remitirán las solicitudes por orden de prioridad al INAP para proceder a efectuar el trámite de selección definitiva. Verificada ésta, la notificación a los interesados se efectuará por el mismo Organismo al que se dirigió la instancia y la documentación.

3. Requisitos de los participantes

Los solicitantes deberán cumplir los requisitos exigidos para cada curso en el apartado de destinatarios.

4. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes por los interesados terminará un mes antes del comienzo del curso, excepto para el curso de «Contabilidad Pública Local y su tratamiento informático» (3 FLC2992), cuyo plazo de presentación finalizará el día 17 de marzo de 1992.

La Escuela o Conserjería correspondiente habrá de remitir al INAP, Subdirección General de Formación en Administración Local, las instancias presentadas por orden de prioridad en los diez días siguientes a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Por la metodología y naturaleza de los cursos, los plazos señalados para la admisión de solicitudes se consideran improrrogables.

5. Información adicional

Se podrá solicitar información adicional sobre los cursos en el teléfono 349 32 13.